

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 03

CHIGUAYANTE, Febrero 17 de 2020.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por JUAN DE DIOS OLATE RUT: [REDACTED]

Arquitecto proyectista: Victor Sanhueza Sepúlveda; para la obtención de un Permiso de Subdivisión de la propiedad ubicada en PASAJE CENTRAL N° 489 (Ex Pasaje 2 N°36), Rol de Avalúo N° 3124-1.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de 453,85 m².

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67, 68 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. y en la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

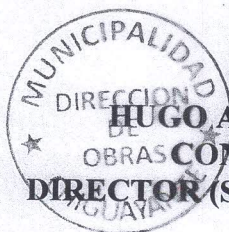
RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 3124-1 que crea 02 Lotes denominados:

LOTE 1 con una superficie de **250,85 m²**

LOTE 2 con una superficie de **203,00 m²**

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.


HUGO ABARCA VALENZUELA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (S.) DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE SUBDIVISION

\$ 265.343.-

HAB. / PVR. /dep.